

Educación comunitaria: una retrospectiva en Iberoamérica

LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ SABOGAL*

La educación comunitaria es un modelo que busca formar ciudadanos empoderados, participativos, empáticos, solidarios, curiosos y capaces de dar respuesta a las problemáticas de su comunidad. Asimismo, este modelo propende por la construcción conjunta de conocimiento, el intercambio de saberes, el fortalecimiento de la identidad y la cohesión del tejido social. En este sentido, este capítulo presenta el desarrollo de la concepción de la educación comunitaria, así como una revisión de su importancia en Iberoamérica, a partir de experiencias e iniciativas significativas, mostrando el importante papel que ha desempeñado Colombia en esta materia, a partir de las disposiciones y compromisos del acuerdo final de paz.

* Investigadora colombiana. Profesional en Gobierno y Relaciones de la Universidad Santo Tomás, estudiante de Derecho de la Universidad Santo Tomás, miembro del Sumerced. Las principales líneas de investigación en las que ha trabajado son derechos humanos, reivindicación de derechos e iniciativas sociales y cooperación. Es estudiante de máster en Derechos Humanos, Democracia y Globalización en la Universitat Oberta de Catalunya. Ha sido asesora de los programas de paz, reconciliación, derechos humanos, posconflicto y reincorporación para la ODI, y el Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia (IDEDH). Correo electrónico: lauramartinezs@usantotomas.edu.co.

Introducción

Día a día se aúnan esfuerzos con el propósito de impulsar la educación de calidad en el mundo; organizaciones, Estados, organismos internacionales y multilaterales, empresas, actores privados e individuos cooperan para lograr que la educación llegue a cada rincón y a cada persona, con los estándares apropiados. Los retos que enfrentan estos actores van más allá de procurar capacitar a la población o de proveer recursos. Las dinámicas políticas, económicas, sociales y de conflicto, las condiciones geográficas y climáticas, entre otros aspectos, han dificultado la implementación de acuerdos comunes en torno a este tema.

Pese a ello, cada vez más, la educación cobra importancia dentro de las agendas estatales y multilaterales, y ganan protagonismo dentro del discurso político internacional, que las sitúa como un pilar fundamental para el desarrollo de cada país y el fortalecimiento de sus sistemas democráticos. Organismos multilaterales como la ONU han introducido en sus agendas la educación como aspecto prioritario para la consolidación de Estados capaces de enfrentar los retos de la globalización. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acogen también la “educación de calidad” como prioridad, el “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos [...] busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018, p. 15).

Ahora bien, el ODS 4, que propende por la educación, implica no solamente el acceso de los niños a la educación primaria y secundaria, sino que a su vez procura “proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018, p. 7). De tal manera, la educación no debe ser entendida únicamente como la escolarización de los menores de edad o el paso hacia la mitigación del analfabetismo, sino de una manera más global, ya que se busca que esta impere en cada una de las etapas de la vida del ser humano y se dé un constante aprendizaje que le permita a la población aumentar sus oportunidades laborales y mejorar su calidad de vida.

Acorde con esto, la Declaración de Incheon, realizada en la República de Corea en 2015 precisó que

la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos. Es esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible. Reconocemos que la educación es clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. Centraremos nuestros esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida. (Unesco, 2015a, p. 4)

Desde esta perspectiva se encauzan los esfuerzos de cada actor frente a la educación en torno a tres ejes fundamentales: el acceso gratuito y de calidad a la educación, la pertinencia y continuidad de la educación en cada etapa de la vida del ser humano, y la relación entre el aprendizaje y el desarrollo comunitario. Por ello, la educación no debe centrarse en la capacitación de un grupo poblacional, sino en el acompañamiento constante dentro de cada proceso educativo, en aras de generar un impacto comunitario positivo que permita el desarrollo de los territorios.

Asimismo, la agenda internacional planteada como meta para 2030 por la Unesco, en el marco del desarrollo del ODS 4 y en concordancia con la Declaración de Incheon, propone una serie de logros puntuales, a saber:

- Atención a la primera infancia como premisa fundamental para la consolidación de proyectos de vida, el acompañamiento constante desde la niñez para el fortalecimiento emocional y la ruptura del ciclo de pobreza.
- Capacitación en competencias prácticas y pragmáticas que permitan y mejoren el acceso al campo laboral.
- Educación basada en la inclusión social, accesibilidad para personas con discapacidad, no distinción de género e inmersión de las comunidades o pueblos indígenas.

- Mejoramiento de la infraestructura y la planta física de las instituciones educativas en pro de la dignificación y la resignificación de los espacios propios de los procesos educativos.
- Fortalecimiento de la planta docente y el capital humano que lleve la bandera de la educación por el mundo.
- Finalmente, una de las metas más importantes se plantea a partir de la educación en y para el desarrollo sostenible, de tal manera que prime la concepción de “estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural” (Unesco, 2015, p. 22).

En este sentido, es pertinente mencionar la importancia de la construcción de agendas comunes que conduzcan a impulsar estrategias de cooperación en aras de establecer y estrechar lazos para la consecución de capital financiero y humano que apoye la ejecución de los proyectos. La relación entre agendas estatales permite a su vez el intercambio de experiencias y la estructuración de modelos de implementación del proceso educativo objetivo.

No obstante, la educación no es un tema que deba ceñirse únicamente a los escenarios internacionales, su inclusión dentro de las políticas públicas también requiere especial atención, sobre todo en la fase de formulación y diseño, ya que en esta etapa es en la cual se realiza la cartografía social del espacio y la población en la que se intervendrá, identificando sus necesidades, condiciones y dinámicas, para desde allí plantear proyectos y programas eficaces y efectivos. En palabras de Easton, el sistema político deberá entender los requerimientos de la población (*inputs*) para actuar debidamente frente a ellos (*outputs*).

En línea con lo anterior, la Declaración de Buenos Aires de 2017, que reúne las voces de los ministros de Educación en América Latina y el Caribe, da un paso más allá y señala la importancia de articular la educación con los contextos propios de cada país, de manera que los contenidos curriculares y las estrategias de educación respondan a

las realidades locales y nacionales, y sus respectivas necesidades y prioridades (Unesco, 2017). A su vez, enfatiza la necesidad de promover procesos de educación comunitaria que atiendan aspectos como la convivencia, la cultura de la paz, la resiliencia, la cultura de la no violencia, la protección del medio ambiente y el respeto por el otro. Este encuentro entiende la importancia de la multiculturalidad y el plurilingüismo en la consolidación de ciudadanos con altos valores democráticos, capaces de retroalimentar estos procesos educativos.

Por otra parte, las organizaciones internacionales también han desempeñado un papel preponderante en pro de la educación, entre ellos se destaca el papel de la OEI en el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura. La OEI ha trabajado desde 1957 en aras de:

Contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura; y fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio responsable de la libertad, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos, así como para apoyar los cambios que posibiliten una sociedad más justa para Iberoamérica. (Organización de Estados Iberoamericanos, 2018, p. 4)

La OEI también ha enfocado su labor en torno a diez metas educativas:

- Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora.
- Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.
- Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.
- Universalizar la educación primaria y la secundaria básica, y ampliar el acceso a la educación secundaria superior.

- Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.
- Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP).
- Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.
- Fortalecer la profesión docente.
- Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica.
- Invertir más y mejor (OEI, 2010).

Estas metas responden a su vez a las señaladas por la ONU y la Unesco para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, educación de calidad.

Del mismo modo, la OEI sirve de enlace entre las dinámicas de los países europeos y los países latinoamericanos, reforzando el intercambio de experiencias y procurando mejorar y fortalecer los sistemas educativos de los Estados miembros con un enfoque “humanista, desarrollando la formación ética, integral y armónica de las nuevas generaciones; de democratización, asegurando la igualdad de oportunidades educativas y la equidad social; y productivo, preparando para la vida del trabajo y favoreciendo la inserción laboral” (Organización de Estados Iberoamericanos, 2010, p. 18).

En Colombia, esta organización se destaca por su importante apoyo a los proyectos y programas impulsados por el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior y la Alta Consejería para los Derechos Humanos, entre otras entidades objeto de cooperación. Impulsa la consecución de becas, premia proyectos ciudadanos que trabajan por los derechos humanos, y motiva la realización de proyectos sociales de impacto para la comunidad, además, promueve, apoya y asesora proyectos productivos comunitarios. Hoy por hoy, el papel

que desempeña es fundamental para el acompañamiento de la implementación del acuerdo final de paz en el marco del posconflicto.

Adicionalmente, desde el IDEDH (Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia) se contemplan las escuelas de derechos humanos y derecho internacional humanitario, la escuela de democracia y administración pública, la escuela de valores, ciudadanía y convivencia, y la escuela de protección a los derechos de la primera infancia. Estas capacitan y forman a estudiantes, docentes y funcionarios públicos, principalmente, en competencias ciudadanas y los temas que les son propios, con el propósito de construir conocimiento de manera colectiva y divulgarlo por medio de la participación.

El IDEDH articula las agendas internacionales con las agendas estatales, de manera que sus mandatos y pronunciamientos se desarrollan en escenarios intergubernamentales a partir de consensos estatales, pero apoyan y asesoran políticas públicas independientemente de los acuerdos internacionales. Su rol de enlace se basa en el compromiso, la visibilización internacional, la cooperación y el apoyo nacional.

Normativamente, el derecho a la educación se consagra en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 26), el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966 (artículo 18), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (artículo 13), la Convención de los Derechos del Niño, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos de 1969 (artículo 26), el Protocolo de San Salvador de 1988, el Plan de Acción Regional de la Segunda Cumbre de las Américas (1998), los pactos alcanzados en la IV Reunión de Ministros de Educación en el ámbito del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI) en el 2004, el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC) en 2005, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes en 2008, y el Compromiso Hemisférico por la Educación de la Primera Infancia en 2007 (Unesco, 2008).

Ante este panorama institucional, la Unesco aborda la educación como un derecho humano para todos, que “transforma vidas y ocupa el centro mismo de esta misión, consistente en consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible” (Unesco, 2017, p. 7).

También señala que esta debe proveerse con calidad y gratuidad a lo largo de toda la vida del ser humano.

Además, la Unesco hace énfasis en distintos enfoques de la educación, tales como

- La educación para todos (EPT), producto de una declaración mundial firmada en Jomtien, Tailandia, en 1990, en concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, según la cual toda persona tiene derecho a la educación. Luego de ello, en Dakar, durante el año 2000, se propuso un marco de acción para el cumplimiento de dicha declaración, y se dispuso entre algunos aspectos: la atención a la primera infancia, el acceso equitativo, el aumento de adultos alfabetizados, la paridad de género y el mejoramiento de la calidad educativa (Unesco, 1990).
- La educación en derechos humanos (EDH), la cual busca la cohesión social, la convivencia y la dignidad humana, para el fortalecimiento del desarrollo de los países y su gobierno democrático y participativo, por medio del empoderamiento ciudadano en torno al conocimiento de sus derechos y los mecanismos de reclamación. Amnistía Internacional señala como objetivo de esta educación la creación de un ambiente apto para el pensamiento crítico y la reflexión frente a los valores y actitudes de cada persona, en aras de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones de cada uno de sus círculos pertinentes (Educación en Derechos Humanos, 2018).
- La educación comunitaria como aprendizaje basado en la comunidad, importante para el desarrollo sostenible y para propiciar una ciudadanía activa (Institute for Lifelong Learning, 2017).

A partir de lo anteriormente mencionado, este capítulo presentará, en un primer momento, el desarrollo frente a la concepción de educación comunitaria, por medio de los conceptos teóricos y los matices que manejan sobre este modelo educativo las organizaciones y los organismos

internacionales. Asimismo, se realizará una revisión de experiencias e iniciativas significativas en algunos países de Iberoamérica, en torno a la implementación del modelo de educación comunitaria, dedicando un aparte especial al trabajo realizado desde Colombia en esta materia guiado por los compromisos y disposiciones del acuerdo final de paz. Por último, se realiza un balance de las ventajas de este modelo y los retos que deja en la región.

¿Qué se entiende por educación comunitaria?

De ahí la necesidad de una educación valiente, que discuta con el hombre común su derecho a aquella participación. Una educación que lleve al hombre a una nueva posición frente a los problemas de su tiempo y de su espacio. Una posición de intimidad con ellos, de estudio y no de mera, peligrosa y molesta repetición de fragmentos, afirmaciones desconectadas de sus mismas condiciones de vida.

PAULO FREIRE

La educación comunitaria es entendida desde la Unesco como aquel aprendizaje que propende por el empoderamiento de las personas, la capacitación en competencias prácticas para el mejoramiento de su calidad de vida, la toma de decisiones para afrontar los retos del día a día, el fortalecimiento de la identidad comunitaria y la puesta en marcha de los saberes comunes en respuesta a las dificultades que se presentan dentro de la comunidad; en concordancia y respeto con los demás miembros de esta y su entorno (Institute for Lifelong Learning, 2017).

Este modelo de educación busca el fortalecimiento de la ciudadanía desde la formación de individuos participativos y apropiados de su identidad comunitaria, a partir de los saberes locales, valores y tradiciones propias. La educación comunitaria es una dinámica que rescata las prácticas locales de cara a un sistema educativo cada vez más globalizado y tendiente a la unificación de conocimientos. Sin embargo, este modelo no implica un proceso netamente cerrado a las experiencias comunitarias, al contrario, contempla incluso el intercambio

de aprendizajes desde lo local hacia lo global, lo que se conoce como *glocalización*.

En este sentido, el enfoque comunitario trasciende los niveles educativos comúnmente conocidos: básica primaria, secundaria y universitario, ya que señala la importancia del aprendizaje constante y de calidad a lo largo de la vida. Esto lleva a que el individuo no entienda la educación como módulos independientes de conocimiento, sino como la adquisición continua de herramientas que le permitan actuar ante las problemáticas y necesidades de su comunidad.

La identidad es un aspecto inherente de la educación comunitaria que busca fortalecerse con la consolidación de lazos entre los miembros del colectivo, la socialización de experiencias y la generación de relaciones empáticas. Más allá de compartir conocimientos, este modelo lleva al individuo a comprender su lugar dentro de la comunidad y los desafíos que implica dicha posición, por lo que las actividades se encaminan hacia la visión global de los entornos, para la toma de decisiones pragmáticas que eliminen las desigualdades.

En concordancia con ello, la Unesco destaca la importancia de los centros comunitarios de aprendizaje (CCA), en los cuales se comparte el conocimiento desde todas las dimensiones de la comunidad, pues es desde allí que se fortalecen los saberes culturales, económicos, sociales y étnicos, y se intercambian aprendizajes y experiencias (Institute for Lifelong Learning, 2017). Los centros se convierten en escenarios para la creación de conocimiento y la construcción de comunidades resilientes y empoderadas.

Cabe resaltar la participación efectiva de los adultos en este tipo de educación, ya que les permite adquirir conocimientos por medio de un modelo flexible, de bajo costo, acorde con sus estilos de vida, cotidiano y ameno. Las cinco esferas de acción prioritaria del Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible de la Unesco incluyen este modelo educativo para la formación continua de la población adulta. Una de las ventajas que brinda la educación comunitaria es la diversidad de perspectivas que confluyen, lo cual permite identificar buenas prácticas, experiencias exitosas, aciertos y desaciertos, fortalezas y obstáculos del conocimiento particular que se esté tratando.

La educación comunitaria, a su vez, constituye el modelo educativo principal del desarrollo sostenible, ya que su objetivo no se dirige únicamente a la adquisición de habilidades que le permitan competir a una persona dentro del mercado laboral, sino que busca el fortalecimiento de los conocimientos y el *know-how* comunitarios y tradicionales. Además, proporciona un enlace entre la educación formal e informal, garantizando a su vez la inclusión de todos los miembros de la comunidad, estimulando la participación y el aprendizaje empático e innovador (Institute for Lifelong Learning, 2017).

La proximidad entre los miembros del colectivo facilita el proceso de entendimiento y promueve el interés de los asistentes por cuestionarse cada vez más sobre los fenómenos diarios. La cercanía entre los hogares y los centros comunitarios de aprendizaje permiten el acceso sin dificultades a la educación y buscan mantener la asistencia del participante en los espacios educativos.

Por su parte, el diálogo intergeneracional desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la educación comunitaria, puesto que genera el encuentro de distintas visiones no contemporáneas sobre el entorno y las dinámicas mismas dentro de la comunidad. Esta práctica reúne familias y acerca los saberes desde las experiencias de la niñez, la juventud, la adultez y la vejez. Además, el diálogo multidisciplinario y diverso soporta los conocimientos adquiridos y amplía la visión frente a los mismos.

Desde la lógica de este modelo, se hace necesario forjar en los participantes un sentido de compromiso con el proceso educativo y con la misma comunidad, ya que cada actor del sistema es indispensable para el intercambio y la creación de conocimiento. Ahondar en la cohesión social es un pilar esencial para la sostenibilidad del modelo y su proyección en el tiempo.

Ahora bien, es importante señalar que debe existir una relación estrecha y de interdependencia entre la práctica de la educación comunitaria y las políticas públicas nacionales y locales de educación, en aras de entender y dar respuesta a las necesidades y prioridades de la población, por medio de estrategias articuladas y pertinentes (Institute for Lifelong Learning, 2017). Las dinámicas de la institucionalidad deben responder tanto al escenario local como al nacional, fijando una hoja

de ruta clara para anclar los procesos del modelo de educación comunitaria y las metas de la política pública; con ello se establecen también los flujos de comunicación y los eventuales trámites burocráticos que se requieran.

El acompañamiento que debe realizarse desde las instituciones, entendidas como Gobierno nacional y gobiernos locales, según señala la Unesco, debe ser en términos de recursos humanos, financieros y físicos; aliados estratégicos; capacitación a los capacitadores, y seguimiento a los contenidos curriculares (Institute for Lifelong Learning, 2017). Sin embargo, cabe destacar la importancia de otros actores en el desarrollo de esos procesos de educación comunitaria, tales como las universidades y empresas que impulsan y apoyan eventualmente su ejecución dentro de un marco de responsabilidad social universitaria o responsabilidad social empresarial.

Los cursos o talleres de formación que actores como estos ofertan también facilitan el aprendizaje entre pares para el desarrollo de nuevos conocimientos y habilidades, replicables en escenarios comunitarios. La capacitación inicial de los formadores puede no provenir de un modelo de educación comunitario, pero sí puede articularse con este en aras de compartir otros aprendizajes y perspectivas con la comunidad.

Es pertinente mencionar que la autogestión y los procesos de acción colectiva concuerdan con el modelo de educación comunitaria, ya que si bien implica un mayor esfuerzo de la comunidad en la consecución de espacios, recursos y materiales, refleja el compromiso y el interés de esta población por crecer mancomunadamente y aprender para lograr el fortalecimiento de sus comunidades. Esta forma de impulsar la socialización de conocimiento implica mayores niveles de satisfacción dentro de la comunidad, requiere menos burocracia y agiliza los procesos llevados a cabo en relación con los tiempos, los propósitos y las metas de la comunidad.

Adicionalmente, la Unesco aborda seis principios de actuación que refuerzan tanto los procesos de educación comunitaria individuales, como su relación con las políticas públicas. El primer principio es la respuesta, frente a ello señala que este tipo de educación logra retroalimentarse e identificar a partir de la cotidianidad los retos y desafíos que su contexto les presenta, para así responder por medio de acciones

transformadoras; es decir, por medio de la educación reactiva, e incluso si esta logra establecer causalidades previas e identificar soluciones cada vez más integrales, educación proactiva. El segundo principio es la implicación, a partir del cual se plantea que las problemáticas actuales requieren cada vez más de soluciones multidisciplinarias y a largo plazo, producto del intercambio de experiencias con varios actores y desde varias perspectivas, este principio implica la interlocución con diversos sectores de la comunidad, grupos minoritarios y probablemente miembros de otras comunidades (Institute for Lifelong Learning, 2017).

La integralidad de la educación debe soportar, en primer lugar, procesos amplios de capacitación, seguidos de la socialización y el diálogo sobre el conocimiento, para la posterior evaluación y retroalimentación grupal. No obstante, transversalmente a cada una de las líneas debe articularse el sentido teórico con un énfasis práctico, que lleve a debatir los aprendizajes en función de las realidades del contexto y el entorno comunitario; de tal forma que el conocimiento no sea lineal o aislado, sino cíclico y relevante para el desarrollo de la comunidad.

El tercer principio desarrollado por la Unesco es la facilitación, el cual se basa en la capacidad permanente de los individuos de aprender de las tradiciones, saberes tradicionales y contextos dinámicos, de los demás miembros de la comunidad y sus instituciones. El cuarto principio, la incrustación, incluye el desarrollo sostenible no como un contenido curricular sino como un aspecto transversal al aprendizaje, por lo cual los participantes deben comprender la importancia de dar respuesta y solución a las necesidades de su comunidad, en pro del futuro de la misma (Institute for Lifelong Learning, 2017).

El reconocimiento de los papeles que los individuos desempeñan dentro de la comunidad y la asimilación del aporte que realizan desde cada una de sus posiciones permite evaluar las dinámicas internas de la comunidad y cuestionar el compromiso con el progreso y el desarrollo por parte de sus miembros. La educación comunitaria ayuda a promover el interés de cada persona de apoyar, participar y mejorar las prácticas de su colectivo, mediante el fortalecimiento de su cultura y la implementación de sus conocimientos previos más las experiencias compartidas en proyectos sostenibles y autogestionados. A su vez, de este aporte depende la realización posterior de otros ciclos educativos.

El desarrollo de los territorios involucra, además del crecimiento económico y la productividad de los mismos, el interés y la cooperación de todos sus habitantes por visibilizar sus quehaceres, productos, prácticas y conocimientos. Aspectos que deben ser impulsados a partir de la cohesión social y la profunda identidad de cada individuo con su colectivo.

Por último, está el principio de actuación, que se corresponde con la transformación de los sistemas social, económico, político y cultural de las mismas comunidades, un proceso de reestructuración de su modelo de vida, que implica incluso un cambio dentro del mismo modelo de educación comunitaria y retroalimentar nuevas maneras de enseñar, aprender y trabajar o responder a las necesidades (Institute for Lifelong Learning, 2017).

En este sentido, la retroalimentación y la evaluación de la ejecución de los procesos educativos debe realizarse a partir de la revisión de los contenidos curriculares, las políticas implementadas y las dinámicas realizadas. Con el fin de establecer una guía de buenas prácticas replicables en otros escenarios, la participación comunitaria debe liderar estos procesos a partir del modelo educativo (Unesco, 2015b). De allí que el compromiso de la comunidad incida tanto en las actividades destinadas a la construcción colectiva del conocimiento, como en la revisión de los aciertos, las dificultades, los obstáculos y los aspectos por mejorar relacionados con cada uno de los ciclos de aprendizaje, dado que estos ejercicios permiten el mejoramiento de los modelos y su posterior impacto.

A manera de síntesis, la educación comunitaria se ha desarrollado conceptualmente en el marco de agendas internacionales que propenden por llevar la educación de calidad a todos los lugares del mundo. De manera progresiva, este modelo ha logrado incidir positivamente no solo en poblaciones cuyas características y condiciones no facilitan el desplazamiento para la impartición de cátedras, sino también en escenarios que promueven la participación activa en la creación de conocimiento. Asimismo, la educación comunitaria ha desempeñado un papel protagónico en la forma como las comunidades se entienden a sí mismas y se proyectan frente a otras, aspecto que se fortalece día a día gracias a la cohesión social.

Adicionalmente, el panorama anteriormente descrito conduce a pensar en las competencias que debe adquirir cada individuo para aportar a su comunidad, y que a su vez le permitan el ejercicio de una ciudadanía activa y empoderada, preocupada por el futuro y las necesidades de su colectivo. Esto teniendo en cuenta que, la comunidad entendida desde su universalidad, no puede omitir la unión de sus partes, y debe velar por el bienestar de cada una de ellas para que esto se vea reflejado en el colectivo.

En la *Estrategia de educación de la Unesco 2014-2021* (2015b) se señala que este organismo debe buscar la formación de “valores, actitudes y comportamientos necesarios para forjar sociedades más pacíficas, inclusivas, equitativas y sostenibles” (p. 52), de acuerdo, además, con su premisa de “aprender a vivir juntos”, por la cual deberá primar el interés por la educación para la ciudadanía mundial, para el desarrollo sostenible y para la salud. No obstante, su agenda internacional debe articularse con los sistemas educativos estatales, los cuales también deben coordinar estrategias para la capacitación de los estudiantes en contenidos básicos y su formación alterna en ciudadanía.

En este sentido, la educación debe concebirse como un modelo que permita fortalecer el empoderamiento de niños, jóvenes y adultos, y fomentar en ellos competencias que los conduzcan a responder ante los retos emergentes de un mundo interdependiente. La importancia de empoderar a las comunidades radica en la formación de ciudadanos participativos, interesados en proponer acciones transformadoras para su colectivo y para el escenario nacional, que sean promotores de la igualdad, voces activas dentro de las palestras públicas, cuestionadores de las políticas estatales y proponentes de nuevas dinámicas para el mejoramiento de la calidad de vida y la disminución de las brechas sociales.

La iniciativa mundial de la Secretaría General de las Naciones Unidas, “educación ante todo”, promueve la educación para la ciudadanía mundial que involucre los conocimientos, capacidades, valores y actitudes necesarias para garantizar sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas. Dentro de su contenido curricular se destaca la educación en derechos humanos, la educación para la paz, para el desarrollo sostenible y para la comprensión internacional; aplicadas

según los contextos propios de cada comunidad (Unesco, 2015b). Esta iniciativa busca, además, desarrollar el pensamiento crítico y la resolución de problemas, y apoyar vigorosamente el desarrollo profesional de docentes y educadores, como actores fundamentales en la educación comunitaria.

Sin embargo, la formación, construcción y consolidación de la ciudadanía requiere de capacitaciones y cursos o talleres de aprendizaje, condiciones de vida dignas, espacios de discusión y debate político, oportunidades laborales, garantías democráticas y políticas, entre otros estándares que les permitan a los individuos ejercer su ciudadanía. El establecimiento de instituciones claras, entendidas como reglas de juego, también es clave para que los ciudadanos puedan participar activamente en escenarios propicios para incidir en la formulación y ejecución de políticas estatales y locales.

Formar en ciudadanía, según Adela Cortina (1995), lleva a contemplar un escenario en el cual el individuo es consciente de la existencia de una serie de derechos que lo protegen a sí mismo y a su comunidad, y que por ende deben ser respetados. Asimismo, esta formación debe promover la empatía y el sentido de pertenencia del individuo con el grupo y los proyectos comunes, otorgar autonomía personal y darle preponderancia a la participación responsable dentro de las actividades del colectivo. Es pertinente, además, crear una base de datos que dé cuenta de las experiencias y los procesos desarrollados, con el propósito de evaluarlos posteriormente, mejorar las dinámicas y establecer hojas de ruta mucho más claras, precisas y eficaces.

Por otra parte, la educación comunitaria, entendida desde la cosmovisión y la práctica de la comunidad indígena aymara de Bolivia, va más allá de concebirla como un proceso que se da por medio de las relaciones sociales. Ellos la abordan desde la comunión entre el individuo y su entorno, incluyendo la naturaleza como parte fundamental de la construcción del conocimiento. Huanacuni (2015) señala que la educación comunitaria no implica *per se* una alteración en los contenidos curriculares, sino un enfoque distinto, que pretende un cambio en la estructura por medio de la cual se desarrollan los procesos educativos, de manera tal que se requiere salir de la dinámica por la cual se educa, enseña y evalúa al individuo, y buscar la lógica comunitaria.

Lo anterior implica entender el proceso de manera sistémica y cíclica, y aceptar que todos los agentes de la comunidad son interlocutores válidos, poseedores de conocimientos valiosos. No se trata de una educación basada en la consecución de competencias para el ingreso al mercado laboral, sino de conocimientos que conducen a potenciar las capacidades naturales, sociales y culturales. En este ámbito se priorizan las enseñanzas que retoman los saberes ancestrales y tradicionales para la solución de las problemáticas actuales y cotidianas, y que conducen al buen vivir.

Esta concepción de la educación comunitaria, aunque contempla vastos aspectos de los mencionados en la *Estrategia de educación de la Unesco 2014-2021*, logra integrar otros agentes al modelo, que permiten ampliar las fuentes del conocimiento y una interacción con mayor dinamismo entre los miembros de la comunidad. La naturaleza y el entorno aportan aprendizajes propios que sirven de ejemplo para las dinámicas de los colectivos, a su vez señala que es necesario mantener la comunicación entre el individuo, su contexto social y su ambiente, para entender y dar explicación a diferentes comportamientos que también inciden en la configuración de las comunidades.

Es importante comprender cómo un tema esencial para la vida y el desarrollo de las comunidades se refleja en dos agendas distintas (una internacional, la de la Unesco, y otra estatal, la de Bolivia) de manera tan articulada, destacando que los objetivos que persigue cada proceso educativo están marcados por las condiciones y las características de los escenarios en los cuales se desarrolla la intervención. Por ello, mientras la Unesco debe plantearse metas educativas generales, capaces de ser implementadas en varios territorios, la visión y el planteamiento sobre la educación comunitaria en Bolivia propende por el entendimiento de sus comunidades y la necesidad de fortalecer su identidad y promover sus conocimientos.

Huanacuni (2015) menciona que la educación comunitaria comprende:

- (1) Educación desde la identidad;
- (2) la educación como responsabilidad de todos, en torno a la toma de decisiones y el compromiso con las responsabilidades adquiridas;
- (3) educación desde

todos los nodos sociales de la comunidad, iniciando por la familia; (4) la calidad de permanente, en tanto no se limita a un aula, sino que se alimenta del dinamismo de la vida de sus participantes e interlocutores bajo la premisa de que se aprende y se enseña constantemente; (5) carácter circular y cíclico, en el sentido por el cual los individuos desempeñan tanto el rol de educadores como el de educandos en diferentes momentos a lo largo de todas las etapas de la vida; (6) el proceso es de construcción comunitaria complementaria, de tal manera que la comunidad debe ser empática, comprometida y empoderada del aprendizaje mutuo; (7) evaluación o valoración comunitaria; (8) carácter productivo, la educación se aparta simplemente del objetivo de obtener y contener el conocimiento, y propende porque dicho aprendizaje se convierta en acciones pragmáticas que mejoren las condiciones dentro de la cotidianidad de las comunidades; (9) permite la expresión de las capacidades naturales, y (10) enseña nuevas capacidades y reivindica los roles dentro de las comunidades y la importancia de las responsabilidades dentro de las mismas. (p. 163)

Otra de las concepciones sobre la educación comunitaria se desprende de las reflexiones de Paulo Freire sobre la educación popular, en las cuales precisa:

la educación como producción y no meramente como transmisión del conocimiento, la defensa de una educación para la libertad como condición previa para la vida democrática, y el rechazo del autoritarismo, de la manipulación y de la ideologización que surgen al establecer jerarquías rígidas entre el profesor que sabe y el alumno que desea aprender. (Gadotti, 2006, p. 12)

A raíz de ello, es necesario precisar que la educación popular tuvo experiencias significativas e importantes en Brasil y se instauró a lo largo de América Latina como un modelo alternativo de educación y un movimiento comunitario. Además, incidió en la concepción de una educación comunitaria, aunque si bien se basaba en las premisas de la educación popular, evidentemente era mucho más laxa sobre el mensaje político que transmitía.

Los postulados de Habermas, a su vez, aportaron para la construcción de un discurso en el cual la educación “ha de ser sensible a todas las voces y ha de incluir las diferentes opiniones e interpretaciones que se dan sobre una misma realidad o situación con la finalidad de alcanzar un mayor conocimiento” (Ayuste, 2006, p. 31), señalando así que la validez del conocimiento radica en los consensos que se consiguen en medio del diálogo con los participantes de este modelo de educación.

En este sentido, es importante destacar el papel del lenguaje y la comunicación en la producción de relatos y la creación de conocimiento, ya que la significación de las palabras y los acuerdos comunitarios frente a las reflexiones o los aprendizajes responden en muchas ocasiones a los contextos, las dinámicas y las condiciones culturales de vida de las comunidades; la tradición ha marcado el camino hacia el conocimiento, y modelos como el de educación comunitaria intentan, además de rescatar y dar valor agregado a esos conocimientos ancestrales o tradicionales, ponerlos en comunión e interlocución con nuevas apuestas conceptuales.

Ahora bien, frente a las posiciones de poder que se gesten dentro de los procesos de educación, Ana Ayuste (2006) señala que no es beneficioso cerrar las puertas al conocimiento experto, ni mucho menos privilegiarlo dentro de las dinámicas de creación del conocimiento colectivo. Se deben crear enlaces y puentes de interlocución y diálogo que permitan realizar ejercicios académicos que den respuesta a necesidades puntuales de la comunidad.

Ante este panorama, es pertinente mencionar que la educación comunitaria como modelo alternativo de educación es de mucha importancia para trabajar por intereses comunes, rescatar conocimientos tradicionales, valorar procesos identitarios y fomentar el tejido de lazos entre pares que promuevan la cohesión social. Educar en un ámbito comunitario implica el reconocimiento de las funciones que se desempeñan dentro del mismo y un alto grado de compromiso con los procesos educativos, y permite reconocer la importancia del conocimiento propio y de las experiencias ajenas en pro de consensos que permitan una hoja de ruta de buenas prácticas o incluso un conjunto de aprendizajes colaborativos.

Adicionalmente, esta metodología implica trabajar de manera articulada y desde el concepto de nodos, capaces de replicar el conocimiento cuantas veces sea necesario para impactar a una mayor población. Esta premisa es fundamental dentro de la educación comunitaria, ya que cada participante tiene voz de educando y de educador, por lo cual si bien un individuo se encuentra en un espacio en el que recibe conocimiento de personas con mayor experiencia, también puede salir del mismo y ejercer como educador ante otras personas que no tengan la capacidad de inmiscuirse expresamente en los procesos de educación.

La educación comunitaria no se concibe desde una visión de conocimiento esporádico o capacitaciones independientes sino como un proceso progresivo y constante que se desarrolla a lo largo de todas las etapas de la vida del ser humano. A su vez, este modelo promueve la organización de las comunidades en torno a la construcción de conocimiento colectivo, lo cual las compromete en su identidad y fortalece su sentido de pertenencia con el colectivo, dinámica que toma tiempo en lograrse debido a la importancia que se les otorga a los intereses particulares relegando los objetivos comunes.

La solidaridad como valor permite que las comunidades además de compartir aprendizajes busquen transformar los espacios alrededor de prácticas como la cultura de la paz y la no violencia, la sana convivencia y el respeto por la palabra. Además, la resignificación de los escenarios y del vocabulario también aportan a la consolidación de comunidades más empoderadas y capaces de entender sus dinámicas internas, lo cual redundará en su visibilización en el exterior.

Por otra parte, la construcción de ciudadanía es un ejercicio transversal de este proceso educativo, y no debe impartirse como un contenido curricular. Se debe convertir en el resultado de un modelo que reconoce todas las voces de una comunidad y empodera a los miembros de la misma. Los valores son producto del intercambio de experiencias y la participación resultado del acompañamiento, el apoyo y la relevancia que cada individuo da a la palabra y al conocimiento del otro dentro del colectivo.

De tal manera, la educación comunitaria se revitaliza a través de procesos de autogestión y acción colectiva liderados por comunidades conscientes de su papel dentro del sistema social y político nacional,

que buscan visibilizar sus conocimientos y adquirir nuevos aprendizajes. Su propósito educativo puede convertirse en una excusa de asociación que promueva el desarrollo territorial sostenible y comunitario, y que les otorgue mayor participación y voz a los colectivos dentro de las dinámicas políticas, económicas y culturales nacionales.

Ejercicios de educación comunitaria: retrospectiva en Iberoamérica

En nuestro mundo, el conocimiento es poder, y la educación empodera. La educación es una parte indispensable de la ecuación del desarrollo, y tiene un valor intrínseco —que va mucho más allá de la dimensión económica— para brindar a las personas la capacidad de decidir su propio destino. Por eso, la oportunidad de recibir educación es clave para el desarrollo humano.

HELEN CLARK

Con el propósito de comprender la educación comunitaria, sus dinámicas, prácticas, y su implementación en distintos contextos, se hace necesario evaluar los procesos llevados a cabo en Iberoamérica sobre este tema, y así poder establecer similitudes, diferencias, obstáculos o fortalezas que conduzcan a diseñar una hoja de ruta de buenas prácticas aplicable en otros escenarios.

España

Barcelona

Una de las iniciativas realizadas en España fue un proyecto impulsado por estudiantes de la Universidad Autónoma de Barcelona. Esta iniciativa contempló el grafiti como un ejercicio práctico que promueve el arte comunitario y retroalimenta la educación comunitaria. Su premisa se basa en la idea de que el arte implica la asociatividad de individuos en pro de la apropiación del espacio, y la construcción de símbolos y significados en dicho escenario que aporten posteriormente a mejorar las dinámicas sociales de su comunidad. Más allá de la estética, el arte

comunitario y en específico la práctica del grafiti “se convierte en una forma de creatividad al servicio de la comunidad, trabajando para la conformación de vínculos y espacios de encuentro creativo” (Grané, Rifa y Essomba, 2017, p. 63).

Esta experiencia denota la importancia de las artes en la consolidación de estrategias de educación comunitaria, el grafiti agrupa individuos, los empodera, les permite participar de manera activa a través del dibujo, los impulsa a valorar lo público, y a entender las dinámicas de la comunidad en la que viven, sus necesidades y sus posibles soluciones. El arte comunitario se convierte entonces en una excusa para reactivar a la ciudadanía y visibilizar las prácticas, expresiones y la cultura de la cotidianidad comunitaria. Las intervenciones artísticas que promueven los impulsores del proyecto, trabajado desde la Universidad Autónoma de Barcelona, fueron llevadas a cabo en el barrio del Carmel, en Barcelona, durante 2014, y en el barrio de Collblanc en L’Hospitalet de Llobregat entre 2015 y 2016.

Madrid

Otra iniciativa fue la desarrollada por Accem, que en el año 2014 emprendió un proceso de desarrollo comunitario en la Cañada Real, Madrid, luego de trabajar en este espacio durante cuatro años; para ese entonces la labor se enfocaba en establecer aliados estratégicos que pudiesen impulsar el conocimiento de la comunidad y les permitiera tener alternativas a las prácticas culturales, sociales, económicas y políticas tradicionales.

Dentro de los primeros logros de Accem en la implementación de este modelo de educación comunitaria se destaca la elaboración de una caracterización del territorio, que amplió la percepción del panorama que se estaba interviniendo. A raíz de ello, se impulsaron mesas de diálogo y trabajo sobre los habitantes y sobre la relación entre los habitantes y la administración pública. Así, se promovieron acciones en pro de la convivencia y la no violencia, y se realizó un intercambio de aprendizajes frente a las principales problemáticas de la comunidad (Una experiencia de desarrollo comunitario: El barrio de Cañada Real en Madrid, 2014).

Este proyecto se sustentó en el marco de dos estrategias: las acciones globales y las escuelas abiertas de verano, que propendieron por la construcción de conocimiento compartido en escenarios de diversidad, participación e investigación; la celebración de encuentros comunitarios que visibilizaran de manera simbólica los aprendizajes y las experiencias desarrolladas; y el diseño de una programación comunitaria intercultural en la cual las voces de los individuos y los diversos actores fueron fundamentales para la elaboración de un programa que diera atención prioritaria a las necesidades de la población (Una experiencia de desarrollo comunitario: El barrio de Cañada Real en Madrid, 2014).

Este proceso de educación comunitaria, si bien surgió de una iniciativa ajena a los miembros del colectivo, impulsó el compromiso de los individuos con su comunidad y permitió que, posterior al ejercicio realizado, fuera liderado por la comunidad en su conjunto. Los avances evidenciados parten desde el establecimiento de consensos, la identificación de las necesidades, la puesta en marcha de acciones transformadoras, hasta el acercamiento entre los liderazgos comunitarios y la institucionalidad administrativa, y el acompañamiento a nuevas iniciativas centradas en la promoción de la ciudadanía y la convivencia.

Esta experiencia se encuentra enmarcada dentro del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI), impulsado por la Fundación Bancaria La Caixa, que ha intervenido, además, en otros 39 espacios comunitarios. Sus procesos recopilan las características anteriormente mencionadas de la educación comunitaria, y se enfocan en la creación de conocimiento por medio del diálogo diverso, participativo y responsable.

Por otra parte, los denominados servicios sociales en España también se posicionan como una importante experiencia de educación comunitaria, ya que son percibidos como herramientas orientadas a la garantía del bienestar social. Su dinámica se basa en la retroalimentación y el aprendizaje en doble vía, el cual se genera cuando un individuo presta su servicio dentro de una comunidad. No obstante, este ejercicio plantea vastas problemáticas en el momento de su ejecución, entre las cuales se resalta la falta de compromiso y de corresponsabilidad de las partes involucradas en el proceso educativo; la participación parcial, en la cual prima el número de asistentes a los escenarios

de debate y no el rol que allí desempeñen, y la falta de coordinación y toma de decisiones (Vargas, 2014).

Finalmente, es preciso mencionar que la educación comunitaria como modelo educativo aún es un proceso por desarrollar en España. Si bien se han adelantado iniciativas y proyectos que buscan posicionar este modelo en el país, todavía queda mucho terreno por comprender, pues aunque sea un esfuerzo llevado a cabo por la comunidad misma, también implica un grado de interés y apoyo por parte de la administración pública en la promoción del mismo.

País Vasco

La educación comunitaria dentro del País Vasco ha sido comprendida desde la normatividad y la institucionalidad de las Líneas Prioritarias de Innovación Educativa. Este marco comprende los principios de “inclusión, diversidad, participación, autonomía, calidad y perspectiva de futuro” (Ávila, Aycart, Cano, Jiménez, Martín, Martín y Zabaleta, s. f.). El fin de dicha política es garantizar el derecho a la educación de todos los individuos, facilitar su acceso a estos espacios y la proyección de la educación a lo largo de las etapas de vida del ser humano. La política impulsa a su vez la formulación de un proyecto comunitario que permita fortalecer los valores ciudadanos y democráticos en torno a una base cultural común, que además se imparta desde los centros escolares comunitarios (Aramendi, 2010). El País Vasco concibe y aborda este modelo educativo desde la importancia de las comunidades de aprendizaje como escenarios propicios para la socialización, la interlocución, el diálogo de saberes y la construcción conjunta de conocimiento.

Por otra parte, los programas de educación en medio abierto, también llamados “programas de calle”, realizados en Gipuzkoa desde 1987, apuestan a generar un impacto por medio de un modelo cuyas características son propias de la educación comunitaria. Estos programas fueron reimpulsados por el Consorcio para la Educación Compensatoria y la Formación Ocupacional de Gipuzkoa en la década de 2000, cuando los ayuntamientos asumieron su papel de acompañamiento con mayor vigorosidad (Ávila, Aycart, Cano, Jiménez, Martín, Martín y Zabaleta, s. f.).

Asimismo, estos programas se enmarcan en la dinámica de los servicios sociales y buscan la formación en competencias ciudadanas y la integración de la comunidad para la cohesión social. Su metodología de intervención se ha llevado a cabo en 19 municipios del territorio, a través de intervenciones de carácter comunitario, que fomentan la corresponsabilidad comunitaria y la conciencia de los recursos humanos, físicos y sociales del colectivo (Ávila, Aycart, Cano, Jiménez, Martín, Martín y Zabaleta, s. f.).

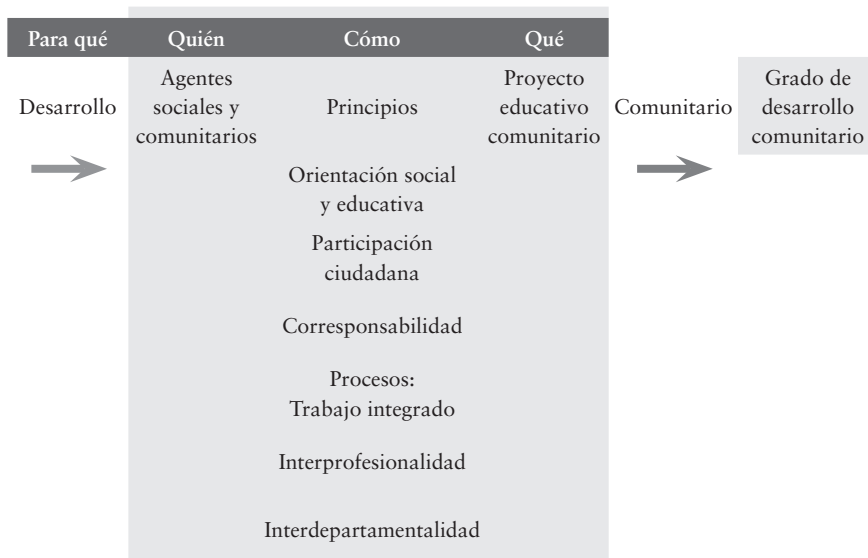
En este sentido, se destaca “el medio abierto o calle” planteado en los programas como un escenario que promueve el intercambio de experiencias y perspectivas de manera flexible e integral, promoviendo la construcción de conocimiento por parte de todos los actores interesados en participar y la apropiación del espacio público como un escenario propicio para la educación.

Cataluña

En primer lugar, es pertinente abordar el Movimiento de Ciudades Educadoras, cuyo propósito radica en lograr que las ciudades sean contenedores, agentes y contenidos educativos dentro de un mismo proceso. Este fue un compromiso adquirido por la Carta de Ciudades Educadoras, que involucra a 350 ciudades, y que ha sido trabajado a partir de iniciativas como los Proyectos Educativos de Ciudad que fomentan el rol de las ciudades educadoras y buscan condensar los objetivos educativos de las mismas. Seguido a ello, los Planes Educativos de Entorno, impulsados desde 2005 por el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, en el marco del Plan para la Lengua y la Cohesión Social, dan continuidad a la acción educativa en todos los espacios de la cotidianidad (Civís, Longás, Longás y Riera, 2007).

Estas experiencias han hecho evidentes falencias en la implementación del modelo de educación, por lo cual se requiere de fuertes compromisos y corresponsabilidades comunitarias, un trabajo constante en red, y un ambiente propicio para el debate y la propuesta, dejando de lado las dinámicas de la reclamación y la queja. Si bien estas iniciativas promueven la participación comunitaria, tal como en cualquier otro proceso educativo es importante plantear una evaluación

Figura 4. Red educativa local



Fuente: Civís, Longás, Longás y Rieras (2007, p. 20).

del impacto de estos logros y establecer una ruta de seguimiento a la implementación de los proyectos que permitan sopesar las dificultades y las ventajas de las iniciativas. En este sentido, Civís, Longás, Longás y Rieras (2007) proponen una respuesta a dichas dificultades como se muestra en la figura 4.

A partir de esta propuesta se hace clara la necesidad de fortalecer los liderazgos comunitarios y el sentido de pertenencia de los individuos con su comunidad, en aras de generar procesos cíclicos y sostenibles. El éxito de las iniciativas depende del alto grado de interés y de responsabilidad que la comunidad, como unidad y no como conjunto de intereses debe mantener.

Al abordar la educación comunitaria se requiere tener en cuenta la dificultad que implica anclar a toda la comunidad en torno a un propósito común, los intereses particulares normalmente son el motor de las mismas e impiden que se desarrollen territorialmente. El impulsar este modelo requiere de mayores niveles de sinergia dentro de la población, vasto interés y compromiso de la ciudadanía, mayor exigencia de la acción comunitaria y mayor trabajo en red, además de espacios

que fomenten el diálogo y el liderazgo, incentiven la propuesta y el cuestionamiento, y desincentiven la queja.

Normativamente, la Ley 12 de 2009, la ley de educación de Cataluña, apoya el servicio comunitario con el propósito de “garantizar que los estudiantes, a lo largo de su trayectoria escolar, experimenten y protagonicen acciones de compromiso cívico, aprendan en el ejercicio activo de la ciudadanía y pongan en juego sus conocimientos y capacidades al servicio de la comunidad” (Impulso del servicio comunitario para el alumnado de secundaria obligatoria, 2016, p. 17).

Chile

En Chile se destacan dos experiencias de educación comunitaria. En primer lugar, se impulsó la exposición de fotografías “Población-aula: Experiencias comunitarias de autoeducación”, del artista chileno Gonzalo Vargas, en la cual se relata la vida cotidiana de organizaciones sociales de base y las prácticas educativas autogestionadas llevadas a cabo en los territorios de Cinco Pinos y Los Areneros, de la comuna de San Bernardo, en Santiago de Chile, entre los años 2006 y 2015 (Unesco, 2017b). Estas experiencias cuentan a su vez el intercambio de conocimiento entre las periferias y los centros de la ciudad, promoviendo el aprendizaje colectivo y la integración social. Entender dicha relación reivindica el papel que desempeñan las comunidades en la eliminación de la segregación y en la incorporación de procesos de construcción colectiva del conocimiento y del mismo tejido social.

Adicionalmente, la exposición concuerda con la meta “Aprendizaje a lo largo de la vida y en todo lugar”, del ODS 4, articulando así procesos comunitarios con agendas estatales y estrategias internacionales. En los espacios y territorios en los cuales el acceso a la educación se ha visto reducido, se agradece y aprovecha de mejor manera el modelo de educación comunitaria, que implica mayor informalidad, pero a su vez mayor promoción de los saberes locales (Unesco, 2017).

En segundo lugar, está el caso de las Escuelas Unidocentes o Microcentros, iniciativas rurales que permiten la implementación de la educación comunitaria en territorios donde se presentan altos niveles de vulnerabilidad y bajos estándares de calidad y acceso. Estas escuelas se convierten en espacios institucionalizados en los cuales los

docentes pueden intercambiar sus experiencias pedagógicas y diseñar contenidos curriculares que den respuesta a las necesidades de los alumnos y de su comunidad (Otras experiencias, s. f.).

Venezuela

En Venezuela la incorporación de una visión de la educación en la cual se crea y comparte el conocimiento desde la base se desarrolló a partir del Plan de la Patria 2013-2019, el cual plantea la construcción del socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, y enfatiza en el objetivo 2.3.5.4:

Afianzar el ejercicio de educación popular como fuerza impulsora de la movilización consciente del pueblo, orientada a la restitución definitiva del poder popular. Los cuales definen la educación popular desde la perspectiva de Moro (2006, p. 1) como aquella que se alimenta simultáneamente de varias dimensiones de la realidad: referentes teóricos previos, imaginarios colectivos, representaciones y valores culturales, experiencias compartidas, así como de la reflexión sobre las propias prácticas educativas. (García, 2014, p. 258)

Guatemala

Se destacan las escuelas del Programa Nacional de Autogestión Educativa (Pronade) como iniciativas cercanas a las dinámicas y necesidades de la población rural y de las comunidades indígenas a las cuales se dirigen. La educación comunitaria y la autogestión han impulsado estas experiencias y han fortalecido su campo de acción, permitiendo mayor incidencia e impacto en la formación de educadores dentro de las comunidades, actores que a lo largo del proceso se convierten en replicadores del conocimiento. Estas escuelas funcionan de manera descentralizada, tanto administrativa como económicamente, por lo cual su actuar se proyecta de cara a la comunidad y no a la institucionalidad (Otras experiencias, s. f.).

Argentina

De la experiencia en educación comunitaria argentina es pertinente mencionar la importancia de los programas de alfabetización Fines, desarrollados por la Dirección de Educación de Adultos y la Dirección de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación, en compañía con el Programa de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos Encuentro. Este inició en el año 2004 como parte del Movimiento de Educación para Todos, financiado con presupuesto estatal, lo cual demuestra una correcta colaboración entre el Estado y las ONG en la promoción de acciones alfabetizadoras en los territorios (Unesco, 2013).

Estas iniciativas desanclaron la educación de un espacio físico estático y de un momento específico, entendiendo y argumentando que el aprendizaje se desarrolla de mejor manera por medio de distintos centros de alfabetización a los cuales pueda acceder cualquier individuo de forma constante e ininterrumpida. A su vez, estas experiencias permitieron determinar que el trabajo en red es fundamental para el fortalecimiento del modelo de educación comunitaria, en tanto que el establecimiento de convenios con aliados estratégicos facilita la disposición de distintos escenarios de educación para la comunidad.

En términos teóricos, estos programas se inscriben en la perspectiva de la educación popular, puesto que evalúan de primera mano las condiciones, el entorno y los contextos de vida de las comunidades a intervenir, para formular mejores estrategias de impacto y aprendizaje. Metodológicamente, el intercambio de alfabetizadores ha sido un pilar fundamental en la primera etapa del proceso, ya que le permite a la comunidad entender los conocimientos desde distintas visiones y experiencias; posteriormente el programa se enfoca en la continuidad de la educación de jóvenes y adultos, y finalmente se centra en el uso de las TIC para el fortalecimiento de los conocimientos adquiridos (Unesco, 2013).

Perú

Por su parte, Perú ha ahondado ampliamente en las experiencias de educación comunitaria. Normativa e institucionalmente, desde el Ministerio de Educación de dicho país se impulsó el Reglamento de la Educación

Comunitaria, cuyo objeto es regular la participación de la persona, la comunidad, las organizaciones sociales e incluso el Estado en procesos educativos de este tipo.

La definición de educación comunitaria, que se contempla en el artículo 3 del Reglamento señala que esta

es una forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas de cualquier etapa, nivel o modalidad, y que tiene como finalidad: ampliar y enriquecer articuladamente los conocimientos, capacidades, actitudes y valores de las personas, de todas las edades, con o sin escolaridad. Se orienta al enriquecimiento y despliegue de las potencialidades y aprendizajes personales, sociales, ambientales y laborales, para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción del desarrollo humano.

Además, reconoce su inclusión como parte del Sistema Educativo Nacional y como modelo para la integración del individuo dentro del escenario familiar, comunal, gremial, religioso, político, social e incluso estatal (Ministerio de Educación de Perú, 2018). Este reglamento, a grandes rasgos, es una propuesta técnica y metodológica de la estrategia de implementación de la educación comunitaria en este país, el cual contempla, a su vez, los objetivos, características, la articulación con otros modelos educativos y la promoción de este proceso.

Por otra parte, cabe resaltar la pertinencia del Programa de Movilización por la Alfabetización (Pronama) como experiencia significativa en la ejecución del modelo de educación comunitaria, cuyo objetivo radicó en alfabetizar a cada comunidad en su lengua nativa y posteriormente en castellano. Su coordinación y dirección estuvo a cargo del Consejo Ejecutivo, presidido por el Ministerio de Educación y conformado por el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Unesco, 2013).

Finalmente, es importante reivindicar la gestión de Perú en torno a la educación comunitaria, en la cual se destaca el ejercicio de incorporación normativa, anteriormente descrito, como un paso fundamental para validar el modelo educativo. El avance de Perú en esta materia

es vasto y admirable, y le plantea un gran reto en cuanto el cumplimiento a cabalidad de los objetivos y las metas propuestas desde la visión de la educación comunitaria.

Bolivia

Bolivia ha tenido grandes avances en materia de educación comunitaria, de los cuales se pueden destacar:

- En términos históricos, la resistencia de la nación aymara en 1931, la cual veló por la educación de indios para indios, en aras del fortalecimiento de la identidad; el resultado de dicha iniciativa fue la Escuela Ayllu de Warisata (1931-1940) que proveía la enseñanza principalmente fuera de las aulas, en torno a aprendizajes comunitarios productivos (Huanacuni, 2015).
- La resistencia de la nación kallawayaya en 1986 y su interés por mantener y trascender sus conocimientos ancestrales. En esta experiencia los líderes comunitarios impulsaron proyectos de educación sociocomunitaria y productiva, como respuesta a la invasión cultural de Occidente y a sus dinámicas de vida. Esta iniciativa buscaba fortalecer los lazos identitarios de la comunidad y transmitir los saberes, valores y principios tradicionales a los jóvenes del colectivo Aynikusun (Quilla y Wind, s. f.).
- El reconocimiento de la importancia de la participación social comunitaria en la ley de educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, n.º 070, se contempla de la siguiente manera:

“Artículo 90. Es la instancia de participación de los actores sociales, actores comunitarios, madres y padres de familia con representación y legitimidad, vinculados al ámbito educativo.

Artículo 91. (Objetivo de la participación social comunitaria)
Lograr una participación social comunitaria con vocación de servicio, compromiso, solidaridad, reciprocidad y complementariedad entre todos los actores educativos.

Resolución Ministerial n.º 180 de 2015. Artículo 1. Se aprueba el reglamento de formación comunitaria de madres y padres de familia en el modelo educativo sociocomunitario productivo del Sistema Educativo Plurinacional.

La inclusión del modelo educativo comunitario en los lineamientos y las estrategias de educación impulsados por el Ministerio de Educación de Bolivia evidencia el compromiso de este Estado con la conservación y visibilización de su cultura, y el reconocimiento de los numerosos saberes y tradiciones ancestrales existentes que deben ser reforzados en los escenarios participativos de educación comunitaria.

Brasil

Como cuna y promotora de la educación popular, Brasil da cuenta de numerosos procesos educativos de este tipo, entre los cuales se destacan:

- El Programa Brasil Alfabetizado, rediseñado durante los años 2007 y 2008, con el propósito de mejorar la vinculación de los egresados de la alfabetización a la red de sistemas públicos de enseñanza, y promover la educación continua para jóvenes y adultos.
- El Centro Municipal de Estudos e Projetos Educacionais (Cemepe) Julieta Diniz de la municipalidad de Uberlandia, en el Estado de Minas Gerais, el cual se proyecta como un espacio social y pedagógico para la actualización docente. Su dinámica de intervención involucra el Programa Municipal de Educación de Jóvenes y Adultos (PMEA) y la Educación de Jóvenes y Adultos (EJA). El PMEa se inició en 1984 y su práctica pedagógica se fundamenta en los principios de Paulo Freire y tiene como pilares la inclusión social e interculturalidad, la convivencia en valores, la construcción del conocimiento y la formación ciudadana. Su programa resalta la importancia de la participación comunitaria activa dentro del proceso educativo y la identificación inicial de las necesidades de la población para incidir de manera más eficaz (Unesco, 2013).

- El programa impulsado por el Núcleo de Educación Popular Paulo Freire (NEP) de la Universidad do Estado do Pará (UEPA), en zonas rurales del Estado, con el objetivo de alfabetizar a jóvenes y adultos para mejorar su calidad de vida y facilitar su acceso al escenario educativo. Este proyecto, además, busca la articulación del campo y la ciudad como entornos de producción de conocimiento y fomento cultural, así como la construcción de los contenidos curriculares en función de las realidades locales. La acción pedagógica de esta iniciativa se enmarca en las Directrices Curriculares de la Educación de Jóvenes y Adultos y las Directrices de la Educación Inclusiva del Estado de Pará, en las cuales se contempla un capital humano de 1085 profesores y un resultado de alfabetización de 1784 personas (Unesco, 2013).
- Educação no Campo, iniciativa de educación comunitaria que busca incorporar todas las condiciones, dinámicas y características del contexto social de la población cuyo proceso educativo se va a intervenir. Este proyecto educa desde los saberes de los territorios en los cuales se encuentra la comunidad.
- Los programas federales sobre educación en contextos rurales, conocidos como escuelas multiseriadas Escola Ativa, esfuerzos hacia la educación sistémica que permita entender de manera articulada las problemáticas sociales y los conocimientos adquiridos. Este programa lleva la cultura al aula y desde allí dirige sus contenidos curriculares, asimismo, privilegia la participación, la propuesta y el cuestionamiento, en aras de fortalecer las competencias ciudadanas (Otras experiencias, s. f.).

Portugal

La Escuela Secundaria Pedro Alexandrino (Espa), ubicada en Lisboa, ha realizado esfuerzos por la inclusión social por medio del modelo de educación comunitaria. Su propósito es reconocer la diversidad

como una fuente de conocimiento, que además facilite el intercambio de experiencias y perspectivas frente a los temas abordados.

El planteamiento de esta escuela se basa en hacer partícipes tanto a docentes como a estudiantes en un mismo escenario, en el cual puedan participar de la planeación de los procesos educativos, para responder de manera asertiva a las necesidades de los estudiantes y las problemáticas de la comunidad. También considera importante involucrar a otros actores de la comunidad en la consolidación de los contenidos curriculares, las dinámicas de enseñanza y la metodología de clase (Unesco, 2017a).

Nicaragua

En Nicaragua las estrategias de educación comunitaria se han desarrollado a partir de las mesas educativas locales, en las cuales la sociedad civil tiene voz para decidir sobre asuntos en materia de educación municipal. Estos son espacios de diálogo y cooperación abiertos a quien esté interesado en aportar a la formulación e implementación de procesos educativos (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2012, p. 15). De esta manera se promueven liderazgos escolares y los valores ciudadanos, en aras de fortalecer los sistemas educativos y a las comunidades involucradas.

Teniendo en cuenta el panorama antes descrito, es pertinente mencionar que la educación comunitaria es un modelo con amplia trayectoria en países como Brasil, Bolivia y Perú, donde además de incluirlo en su normatividad e institucionalidad, lo articulan como metodología en espacios para la visibilización, el fortalecimiento y la promoción de su cultura.

Bolivia, como Estado plurinacional aborda la educación comunitaria como un modelo capaz de mantener y preservar sus tradiciones culturales, así como un escenario para el intercambio de saberes y la reafirmación de su identidad. De tal manera este modelo educativo ayuda a resignificar las tradiciones y propende por una participación conjunta de toda la comunidad en la preservación de las mismas y la apropiación de su identidad.

Por otra parte, países como Chile, Argentina, Nicaragua, Venezuela, entre otros, han emprendido un vasto número de iniciativas y proyectos que utilizan el modelo de educación comunitaria, no obstante, son experiencias significativas aisladas que irán madurando a medida que la misma comunidad las ubique dentro de las agendas estatales, instando a los gobiernos a incluir este modelo dentro de su concepción, no solo de educación, sino de fortalecimiento cultural. Es necesario, a su vez, entender que este proceso requiere de las sinergias entre todos los actores de la sociedad.

El arte comunitario, las mesas de diálogo, el servicio comunitario, la alfabetización, la fotografía y la educación rural son algunas de las iniciativas que se han implementado a lo largo de Iberoamérica, que propenden por una educación intercultural en miras a la construcción de comunidades sólidas y solidarias, capaces de reconocer la diferencia y aprender de la multiculturalidad y sus saberes.

Asimismo, las experiencias significativas anteriormente descritas concuerdan en el fortalecimiento de los modelos de educación territorial y diferencial, de tal forma que se diseñen e implementen las metodologías en concordancia con el contexto y las características particulares de la población con la cual se va a construir el conocimiento. La participación, la inclusión, la autogestión y el replicar los saberes son la base de la educación comunitaria, lo que permite tejer lazos y redes de acción que aportan al desarrollo de las comunidades.

Ahora bien, con base en el escenario de la educación comunitaria en Iberoamérica surgen algunas dudas: ¿es la educación comunitaria un modelo que presenta mayores ventajas para los países en desarrollo? Teniendo en cuenta que es una opción viable ante la incapacidad de muchos Estados de proveer el servicio de educación en todo su territorio, ¿por qué queda el modelo de educación comunitaria rezagado a la autogestión? Si bien su metodología se centra en la construcción de saberes desde la base, el apoyo de los Gobiernos o la administración pública sería fundamental para fortalecer su impacto.

Finalmente, frente a las experiencias iberoamericanas que propenden por la implementación del modelo de educación comunitaria y su articulación con los sistemas educativos propios de cada Estado, es pertinente mencionar que, si bien hay un vasto número de iniciativas,

programas y proyectos que tienen como fin este propósito, el camino aún es largo y el aprendizaje constante.

Aunque la agenda internacional ha logrado permear, en ocasiones, significativamente las agendas estatales, la educación comunitaria no es actualmente un modelo común o principal para implementar. Esta forma de educación poco a poco va dando resultados que permiten evidenciar el rol esencial de los entornos y las comunidades en los procesos educativos, así como su papel en el aprendizaje continuo e informal a lo largo de la vida.

Perspectivas de la educación comunitaria en Colombia

Colombia, hoy por hoy, se encuentra en un periodo de transición en el cual espera superar las dinámicas del conflicto armado, reconstruir el tejido social y reconciliar a su población; para ello busca el fortalecimiento de los procesos democráticos y la visibilización de prácticas locales, culturales y tradicionales que aportan a la consolidación de la paz en los territorios.

En términos de educación el nuevo Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, “El camino hacia la calidad y la equidad”, plantea una reestructuración de los principios orientadores y el paradigma de la educación en Colombia. Este documento señala que la estrategia educativa colombiana se preocupará por construir una nueva forma de saber, de interactuar y de hacer. Asimismo, asume los desafíos de la sociedad planetaria, el interés por la protección de la naturaleza, el reconocimiento de la diversidad cultural, y la importancia de la ciencia y la tecnología en el desarrollo territorial. Adicionalmente, el plan enfatiza en entender la educación como un derecho fundamental por medio del cual se deben fortalecer los vínculos de colaboración entre los actores partícipes del proceso educativo, en aras de la construcción de una sociedad democrática, equitativa, justa y pacífica (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

La educación colombiana se ha transformado radicalmente y ha evolucionado en torno a procesos mucho más rigurosos en cuanto a la calidad y la pertinencia de sus contenidos curriculares, realizando

a su vez un esfuerzo importante por garantizar el acceso de todos los colombianos a los espacios educativos. No obstante, las políticas nacionales se han enfocado en brindar mayores oportunidades de acceso a la primera infancia, dejando de lado el papel de la educación continua y la necesidad de formación constante de los jóvenes y adultos.

Los desafíos estratégicos 2 y 5, planteados por el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, guardan relación con la promoción de la educación comunitaria, en tanto, el segundo desafío estratégico plantea:

la construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación [...] que impulse la consolidación de las comunidades educativas en el nivel local, regional y nacional, de manera tal que se garantice el cumplimiento de los fines de la educación, teniendo en cuenta sus contextos particulares.

A su vez, el quinto desafío estratégico propone adoptar progresivamente un cambio en el paradigma de la educación en aras de construir políticas educativas teniendo en cuenta las características, condiciones y dinámicas del contexto; atender los retos propios de la educación en el ámbito rural y el urbano; fomentar espacios de diálogo sobre los modelos y las prácticas pedagógicas desde la perspectiva de los diferentes actores sociales involucrados en el proceso educativo, y promover los escenarios de intercambio y socialización de experiencias con base en la participación de la comunidad (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

Los retos en materia de educación deben ir más allá del acceso a capacitaciones, y enfocarse en el acompañamiento continuo en la adquisición no solo de conocimientos, sino de competencias ciudadanas y valores que insten a la participación social activa y democrática, y que fortalezcan la cultura de la paz y la convivencia. Se debe entender la educación como un proceso sistémico, constante y de calidad, que se extienda a lo largo de todas las etapas de la vida del ser humano.

Actualmente, en Colombia se desarrollan amplias iniciativas de autogestión y de acción colectiva que inciden no solo económica sino educativamente, proyectos productivos rurales que dependen de la

participación activa de todos los miembros de la comunidad y de un diálogo e intercambio fluido de saberes, que les permite enriquecer las prácticas realizadas y compartir conocimiento en pro del interés general. Muchas de estas iniciativas se han interesado en visibilizar y revitalizar los saberes locales como valor agregado a sus productos comerciales, e incluso han incluido proyectos turísticos para dinamizar la economía y fortalecer su identidad.

En concordancia con lo anterior, Colombia también ha trabajado en torno al Proyecto Educativo Comunitario en el cual se tiene una:

concepción integral de vida y gestión de saberes propios de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y rom, que les permite recrear diferentes manifestaciones culturales y opciones de vida mediante la reafirmación de una identidad orientada a definir un perfil de sociedad autónoma, creativa, recreativa, reflexiva y comunitaria, cimentada en sus raíces e historia de origen, en permanente interacción con el mundo global. (Ministerio de Educación Nacional, s. f., p. 9)

Por otra parte, es pertinente mencionar que el acuerdo final de paz firmado entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las Farc-EP incorpora dentro de su discurso la importancia de la educación comunitaria para el desarrollo sostenible en los territorios, el intercambio de conocimientos, el empoderamiento ciudadano, la participación activa y la reconstrucción del tejido social en torno a la identidad local y nacional.

En primer lugar, el acuerdo final contempla el Plan de Educación Rural, a cargo del Ministerio de Educación Nacional, cuyo objetivo es atenuar las brechas existentes entre el campo y la ciudad en torno a temas como el acceso, la infraestructura, la calidad, la edad de escolarización, los contenidos curriculares y la salida laboral, entre otros.

Para ello se instaló en 2017 la Mesa Nacional de Educación Rural, compuesta por 72 organizaciones e instituciones dedicadas a la formación y educación rural. El fin de esta instancia es concertar modelos educativos y pedagógicos con enfoque diferencial, que permitan fortalecer el desarrollo del campo, una educación impartida desde los conocimientos propios del territorio y las dinámicas y realidades campesinas (Martínez, 10 de febrero de 2017).

En este sentido, cobra importancia el modelo de educación comunitaria en cuanto la ruralidad requiere formaciones diferenciales, de acuerdo con las características de cada territorio; educación continua a todos los sectores de la población, educación en todos los niveles, procesos pedagógicos basados en la solidaridad, intercambio de saberes y fortalecimiento de los conocimientos ancestrales.

En segundo lugar, se encuentra el proceso de reincorporación de los excombatientes a la vida civil; seguido de la participación política y la formulación de estrategias pedagógicas, en concordancia con los principios de no discriminación, equidad de género, cultura y educación en derechos humanos (Organización de Estados Iberoamericanos, 2018).

Cabe resaltar que el proceso de reincorporación trae consigo serios retos en materia de educación, pues las dinámicas propias del sistema educativo colombiano son ajenas a un grupo de excombatientes que por largos años estuvo alejado de las aulas de clase. Más allá de los contenidos curriculares, la pedagogía de la enseñanza de los docentes y la acogida de la comunidad educativa son aspectos fundamentales para el éxito de este proceso.

En tercer lugar, respecto al punto 3 del acuerdo, fin del conflicto, es importante mencionar que los compromisos respecto a la pedagogía para la paz son abstractos, teniendo en cuenta que mientras el Gobierno nacional, a través del Plan Marco de Implementación fija el cumplimiento de actividades de pedagogía y construcción de paz hasta el año 2031 por parte de excombatientes de las Farc-EP en proceso de reincorporación, las Farc-EP han entendido la pedagogía para la paz como un aspecto previo a la reincorporación, el cual cimentaba las bases para la reconstrucción del tejido social y era un paso hacia la reconciliación.

De tal manera que, en el marco del posacuerdo se han llevado a cabo proyectos de educación comunitaria que buscan principalmente el éxito del proceso de reincorporación, teniendo en cuenta la importancia de la percepción desde todos los ángulos y actores involucrados. Algunas de estas iniciativas son:

- Educación para la Paz (EduPaz):

una iniciativa de Coltabaco, Philip Morris y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en conjunto con la ACR, que busca consolidar la creación de procesos de paz en Colombia, apoyando a jóvenes de poblaciones vulnerables, víctimas de grupos armados ilegales, comunidades receptoras y personas en proceso de reintegración a la vida civil, para que puedan acceder a carreras técnicas, tecnológicas y profesionales. (Fondo de Educación para la Paz, 2018, p. 12)

Dentro de la dinámica de este proyecto también se destaca el apoyo de voluntarios que ceden horas para la enseñanza, capacitación y refuerzo de los conocimientos a estas poblaciones.

- Proyecto Arando la Educación, el cual busca formar a excombatientes que no hayan podido culminar sus estudios de básica primaria y básica secundaria, a través del acompañamiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Unad). (En la región se implementa modelo de nivelación escolar a los excombatientes de las Farc, 2018).
- Modelo Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano: proyecto de cooperación con el Consejo Noruego de Refugiados, que tal como lo menciona la exministra de educación Yaneth Giha:

es una propuesta pedagógica pertinente, que le apunta al cierre de brechas educativas para adolescentes, jóvenes y adultos de esta zona del país [...] es fruto del trabajo conjunto con la comunidad, haciéndolo el primer modelo flexible y pertinente, aplicable a la enseñanza de la lectura y la escritura en el Pacífico colombiano. (Ministerio de Educación Nacional, s. f.).

Ahora bien, la discusión política nacional debe girar en torno a la importancia de la educación comunitaria, la pedagogía para la paz

(punto 3 del acuerdo final), la educación en derechos humanos (punto 5 del acuerdo final) y la educación para la paz, modelos de formación capaces de reestructurar los escenarios de violencia, tender lazos de solidaridad y fraternidad, promover el desarrollo de los territorios y consolidar la convivencia y la paz.

Finalmente, es necesario señalar que la educación comunitaria es un modelo fundamental para la reconstrucción del tejido y la cohesión social, que incentiva la participación activa y la empatía en todos los espacios de la vida, aspectos que son de vital importancia en el marco del posacuerdo. Los retos que tiene Colombia en el tema de educación son grandes, se espera que cada vez exista mayor apoyo a las iniciativas sociales y colectivas, ya que son estas las que se plantean desde el conocimiento pleno de sus contextos, sus necesidades y sus dinámicas.

Conclusiones

A manera de conclusión, es pertinente mencionar que la educación comunitaria es un proceso de aprendizaje que busca formar ciudadanos empoderados, participativos, empáticos, curiosos, responsables e interesados en dar respuesta a las problemáticas comunitarias. Este modelo se plantea desde el compromiso que cada colectivo le imprima a su escenario y la identificación precisa de necesidades de la población. Asimismo, su ejecución propende por mejorar la calidad de vida de las comunidades, visibilizar sus saberes locales y disminuir las brechas de desigualdad social, económica y educativa.

Este proceso implica la reconstrucción del tejido y la cohesión social para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de un individuo no solo con su comunidad sino con las dinámicas de su entorno y los contextos de la cotidianidad a los que se enfrenta el colectivo, pues la naturaleza y el ambiente son fuentes de conocimiento y limitantes de las prácticas sociales.

La educación comunitaria plantea un proceso sistémico y continuo de acompañamiento al individuo y a su comunidad, a lo largo de todas las etapas de la vida, ya que ante el paso del tiempo se deben ir adquiriendo una serie de herramientas útiles para enfrentar los retos del día a día; por lo tanto, este modelo educativo no concibe la educación

como módulos esporádicos e independientes de conocimiento. Su ejecución requiere compromiso y corresponsabilidad de las partes en el intercambio del aprendizaje, entendiendo que el individuo cumple con varios roles (el de educando y el de educador) a lo largo del proceso. De tal manera, la adquisición de conocimiento y la replicabilidad del mismo son dos pilares esenciales para la sostenibilidad de este tipo de iniciativas y su proyección a futuro.

Su metodología, basada en el intercambio de saberes, el diálogo intergeneracional y multicultural, la socialización de experiencias y el respeto por la perspectiva del otro, promueve el empoderamiento de los territorios e incentiva el sentido de pertenencia de las comunidades con sus prácticas, dinámicas y saberes tradicionales. La educación comunitaria implica vastos matices de implementación, su modelo responde a las necesidades y problemáticas propias de cada comunidad, lo cual hace que homogenizar estrategias sea complicado. No obstante, los procesos de retroalimentación y evaluación comunitaria permiten establecer unos mínimos requeridos para su replicabilidad, que deberán articularse, en todo caso, con las políticas institucionales, ya sean nacionales o locales de cada contexto.

Aún queda un arduo camino por recorrer respecto a la educación comunitaria, las experiencias iberoamericanas, si bien son numerosas, no tienen el impacto o la incidencia que se esperaría de procesos comunitarios que buscan el fortalecimiento de la ciudadanía y el empoderamiento de las comunidades. Por ello, entre los retos de la educación comunitaria está articular los conocimientos adquiridos con proyectos productivos comunitarios, que conduzcan a la sostenibilidad no solo del proceso educativo, sino de la economía del colectivo; así, el impacto no solo se generará en el contexto educativo. Esto implica que se entenderá la educación comunitaria como un instrumento para el desarrollo integral de las comunidades y sus territorios.

En Colombia la educación comunitaria es un eslabón importante en el proceso de reconstrucción del tejido social, un acercamiento entre la ruralidad y lo urbano, el reconocimiento de las identidades y los saberes territoriales y locales, y una oportunidad para construir y consolidar procesos de convivencia, solidaridad y paz. El acuerdo final de paz abrió el debate sobre este modelo educativo, las instituciones forjarán

la discusión, pero será la sociedad colombiana la que deba exigir un mayor compromiso con la educación en todos los rincones del país.

Bibliografía

- Aramendi, P. (2010). La innovación educativa en el País Vasco: Inclusión, equidad e integración europea. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 14(1), 135-152. Recuperado de <https://is.gd/rJm0Np>.
- Ávila, A., Aycart, E., Cano, A., Jiménez, J., Martín, A., Martín F. y Zabaleta, A. (s. f.). *Reflexión conjunta de educadores sociales sobre la experiencia profesional en programas de educación en medio abierto en Gipuzkoa: Vigencia y modernidad de la calle como espacio de intervención socioeducativa*. Recuperado de <https://is.gd/AUEr3o>.
- Ayuste, A. (2006). Las contribuciones de Habermas y Freire a una teoría de la educación democrática centrada en la deliberación racional y el diálogo. En A. Ayuste (coord.), *Educación, ciudadanía y democracia* (pp. 65-102). Madrid: Octaedro.
- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (2012). *Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe*. Brasil: ReDeSoc.
- Civís, M., Longás, E., Longás, J. y Riera, J. (2007). Educación, territorio y desarrollo comunitario: Prácticas emergentes. *Educación Social*, (36), 13-24.
- Cortina, A. (1995). La educación del hombre y del ciudadano. *Revista Iberoamericana de Educación*, (7), 41-63. Recuperado de <https://is.gd/FZMzVF>.
- Easton, D. (1996). *Categorías para el análisis sistémico de la política: Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos.
- Educación en derechos humanos (2018). *Amnistía Internacional*. Recuperado de <https://is.gd/R3G0Cn>.
- En la región se implementa modelo de nivelación escolar a los excombatientes de las Farc (2018). *Secretaría de Educación del Norte de Santander*. Recuperado de <https://is.gd/Yz9C0K>.
- Fondo de Educación para la Paz (2018). *Lumni*. Recuperado de <https://is.gd/1zHjtS>.
- Gadotti, M. (2006). La pedagogía de Paulo Freire y el proceso de democratización de Brasil: Algunos aspectos de su teoría, de su método y de su praxis. En A. Ayuste (coord.), *Educación, ciudadanía y democracia* (pp. 39-64). Madrid: Octaedro.

- García, N. (2014). La educación popular y las acciones pedagógicas vinculantes. *Educere: Investigación arbitrada*, (60), 257-267. Recuperado de <https://is.gd/W60sY7>.
- Grané, P., Rifa, M. y Essomba, M. (2017). Educación comunitaria a través de las artes: Hacia una etnografía visual del “graffiti” y del arte urbano con jóvenes. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, (12), 61-78. Recuperado de <https://is.gd/5E9iKo>.
- Huanacuni, F. (2015). Educación comunitaria. *Revista integral educativa*, 8(1), recuperado de <https://is.gd/2gXTMb>.
- Impulso del servicio comunitario para el alumnado de secundaria obligatoria (2016). *Generalitat de Catalunya*. Recuperado de <https://is.gd/rProBv>.
- Institute for Lifelong Learning (2017). El aprendizaje basado en la comunidad para el desarrollo sostenible. *Notas sobre política del UIL*, (8), 1-5. Recuperado de <https://is.gd/CipnCW>.
- Martínez, M. (10 de febrero de 2017). Se instala la Mesa Nacional de Educación Rural. *Cinep*. Recuperado de <http://tinyw.in/GCZs>.
- Ministerio de Educación de Bolivia (2016). *Formación comunitaria en el modelo educativo sociocomunitario productivo*. La Paz: Ministerio de Educación de Bolivia.
- Ministerio de Educación de Perú (2018). Reglamento de la educación comunitaria. Recuperado de <https://is.gd/mrmQbX>.
- Ministerio de Educación Nacional (s. f.). Proyecto Educativo Comunitario (PEC). Recuperado de <https://is.gd/d5pEmo>.
- Ministerio de Educación Nacional (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. Recuperado de <https://is.gd/0CE163>.
- Modelo Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, un aporte al cierre de brechas: ministra Giha (2017). *Mineducación*. Recuperado de <https://is.gd/rzs5h6>.
- Organización de Estados Iberoamericanos (2010). *Metas educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos.
- Organización de Estados Iberoamericanos (2018). *Informe técnico de acompañamiento a la implementación del acuerdo final de paz*. Bogotá: Organización de Estados Iberoamericanos.
- Otras experiencias (s. f.). *Red Latinoamericana de Educación Rural*. Recuperado de <https://is.gd/gX4qm8>.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://is.gd/SWRabq>.
- Quilla, F. y Wind, A. (s. f.). Educación Comunitaria: Una mirada comparativa a la vivencia y práctica de los pueblos indígenas. *Integra Educativa* 14(2), 57-60. Recuperado de <https://is.gd/yUACNQ>.
- Una experiencia de desarrollo comunitario: El barrio de Cañada Real en Madrid (2014). *Accem*. Recuperado de <https://is.gd/wILwPT>.
- Unesco (1990). *Declaración mundial sobre educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje*. París: Unesco. Recuperado de <https://is.gd/9zeGpC>.
- Unesco (2008). *Conferencia Internacional de Educación: La educación inclusiva, el camino hacia el futuro*. Recuperado de <https://is.gd/NU695E>.
- Unesco (2013). *Alfabetización y educación: Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://is.gd/PtnKbg>.
- Unesco (2015a). *Declaración de Incheon*. Recuperado de <https://is.gd/FYxOUV>.
- Unesco (2015b). *Estrategia de Educación de la Unesco 2014-2021*. Recuperado de <https://is.gd/nTG0Uy>.
- Unesco (2017a). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. Recuperado de <https://is.gd/EqWhXb>.
- Unesco (2017b). *La Unesco apoya muestra fotográfica sobre experiencias de educación comunitaria urbana en Chile*. Recuperado de <https://is.gd/rU39v9>.
- Vargas, G. (2014). Aproximación educativa y social a la acción comunitaria en España y Alemania. *Revista de educación social*, (19), 1-20. Recuperado de <https://is.gd/XWYKmL>.

